



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	6 DE JUNIO DE 2012	Suplemento 7278	F
-----------	-----------------------	--------------------	--------------------	---

No.- 29493

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO ANIBAL VELEZ SOMARRIBA, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO, CON DOMICILIO EN EL BOULEVARD LEANDRO ROVIROSA WADE # 359, COLONIA BUENAVISTA DE LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO. -----

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO ANIBAL VELEZ SOMARRIBA, NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, DOY A CONOCER:-----

QUE EL DIA (12) DOCE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN TESTIMONIO NUMERO 22,260 VOLUMEN CCCLXI, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE INICIO LA TESTAMENTARIA DEL SEÑOR FIDEL MENDEZ GOMEZ Y/O FIDEL MENDEZ G., CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES RUBICEL MENDEZ OLAN Y MARLENE MENDEZ OLAN, QUIENES FUERON INSTITUIDOS COMO HEREDEROS UNICOS, SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6,711 (SEIS MIL SETECIENTOS ONCE) DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS; LOS COMPARECIENTES ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, EL SEÑOR RUBICEL MENDEZ OLAN,

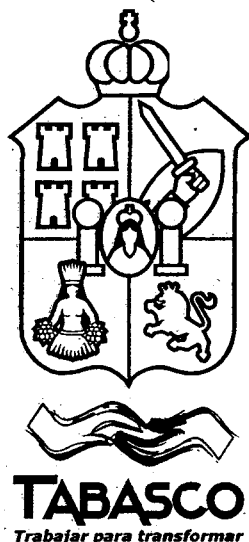
QUIEN FUE NOMBRADO COMO ALBACEA, PROTESTO CUMPLIRLO FIELMENTE Y SE OBLIGO A PROCEDER A LA FORMACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS DEL ACERVO.

DOY A CONOCER ESTAS DECLARACIONES POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES, INSERTADAS EN EL PERIODICO OFICIAL, QUE SE EDITA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, DE DIEZ EN DIEZ DIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 680 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS

ATENTAMENTE

COMALCALCO, TAB., A 14 DE MAYO DEL 2012

LIC. ANIBAL VELEZ SOMARRIBA.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.